



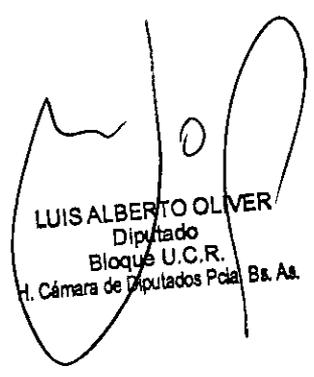
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOSAIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial se dirija al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de solicitar al apertura de una unidad de atención integral (UDAI) del anses, en la Localidad de Pellegrini, Provincia de Buenos Aires.

  
LUIS ALBERTO OLIVER  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fin la instalación de una oficina del anses en la Localidad de Pellegrini.

En la actualidad los tramites se realizan en Trenque Lauquen siendo esta una ciudad que dista a 46 km. de Pellegrini, teniendo los beneficiarios que recorrer esta distancia para realizar cualquier tipo de diligencia.

El Partido de Pellegrini se encuentra, al oeste de la provincia de Buenos Aires. Ubicado en una zona geográfica privilegiada al situarse sobre ruta nacional Nº 5, distando a 496Km. de la Capital Federal, 110 Km. de la Ciudad capital de La Pampa, Santa Rosa.

Limita al Noreste con el distrito de Trenque Lauquen, al Sureste con el distrito de Guaminí, al Suroeste con Salliqueló y Tres Lomas y al Oeste con la Provincia de La Pampa.

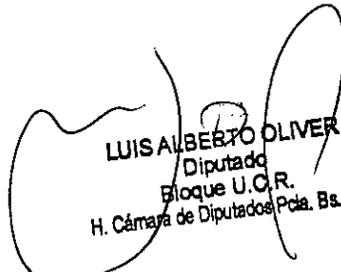
La superficie total del partido es 187.860 hectáreas. La superficie de la planta urbana de la ciudad cabecera es 360 hectáreas. Además de la cabecera del partido que es Pellegrini, cuenta con dos localidades más Bocayuva y De Bary.

De acuerdo al censo poblacional de 2010 cuenta con una población total de 5.887 habitantes.

Las razones que motivan los trámites ante la ANSES son más que relevantes para los de habitantes de Pellegrini como para agravarlas con la obligación de tener que trasladarse a muchos kilómetros de distancia que los separan de la ciudad de Trenque Lauquen, para resolver sus necesidades más urgentes.

En virtud de lo mencionado anteriormente, el espíritu de este proyecto es brindarles a nuestros abuelos todas las facilidades para que puedan realizar las gestiones provisionales sin ocasionarles un perjuicio económico.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

  
LUIS ALBERTO OLIVER  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.